DECRETO Nº 1040

NEUQUÉN, 24 OCT 2005

VISTO:

El Expediente OE Nº 7823-B-2005, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas tramita la aprobación del Acta de Adhesión y Acta de Redeterminación de Precios de la obra: **"110 Nichos en Cementerio Central"**; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras – Subsecretaría de Obras Públicas-; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1396/04, fue adjudicada la obra: **"110 Nichos en Cementerio Central"**, Contratación Directa OE Nº 20/2004, a favor de la empresa **BRASPIN S.A.**;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de la obra, en las Cláusulas Particulares, Artículo 27º), a los fines de la Redeterminación de Precios, indica la aplicabilidad del Decreto Nacional Nº 1295/04;

Que a tal efecto, la empresa contratista **BRASPIN S.A.** solicita la Redeterminación de Precios de la obra antes mencionada, en los parámetros del Decreto referido;

Que luce documentación respaldatoria presentada por la contratista, siendo verificada por la División de Cómputos, Presupuestos y Copistería –Dirección General de Inspecciones, Estudios y Proyectos-;

Que la Dirección Auditoría Interna analiza las actuaciones y solicita que se verifique la existencia de partida presupuestaria y que la contratista adhiera expresamente al régimen de redeterminación establecido en el Decreto Nacional Nº 1295/02;

Que la División Formulación y Gestión Presupuestaria-Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas-(Pase Nº 655/05), informa que el Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Proyecto: "Construcción de Obras de Arquitectura", cuenta con crédito presupuestario suficiente para la redeterminación de referencia y adjunta planilla SINCO con la Transacción PR Nº 5141, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que toman intervención la Subsecretaría de Obras

Públicas, y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, remitiendo lo actuado a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente que apruebe las Actas de Adhesión y de Redeterminación de Precios suscriptas entres las partes;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º) APROBAR las Actas de Adhesión y de Redeterminación de ---------- Precios de los Contratos de Obra Pública, establecida por el Decreto Nacional Nº 1295/02, suscriptas entre la Municipalidad de Neuquén y la empresa **BRASPIN S.A.,** en fecha 07 de septiembre de 2005, para la Obra: **"110 Nichos en Cementerio Central",** por la suma de **PESOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SIETE CENTAVOS ($ 13.551,07)** desde agosto de 2004 a junio de 2005, cuyos originales obran a fs. 55/56 y 57/58, respectivamente, del Expediente OE Nº 7823-B-05, y que en fotocopia acompañan al presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ---------- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar a la empresa **BRASPIN S.A.,** la suma dispuesta en el Artículo 1º) del presente Decreto, contra la presentación de los Certificados de Obra pertinentes, con cargo al Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Proyecto: "Construcción de Obras de Arquitectura", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Tomen conocimiento del presente Decreto la Secretaría de ---------- Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, la Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras y la empresa Contratista, a sus efectos.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ---------- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
///dmm.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA YANES.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1540
Fecha: 04 / 11 / 05